



LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.11.25 se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA del cargo de ASISTENTE DE MATERIAS CLÍNICAS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 34– Exp. 071120-000273-25

CÓDIGO: EG2OFTLIC

- **Asistente de la Unidad Académica de Oftalmología** con funciones en la Licenciatura (Nº 3408, Esc. G, Gdo. 2, 12 horas, Llave Presupuestal 700010102).

PERFIL: Licenciado en Oftalmología

Principales funciones: este cargo implicaría el desarrollo de la investigación extensión y docencia en el estudio de las funciones visuales de niños y adultos, en atención programada de la cátedra de Oftalmología o centros en lo que carrera cree convenios de asistencia docencia e investigación. Tendrá ingerencia en la instrumentación quirúrgica oftalmológica en coordinación de talleres supervisión de prácticas.

Nro. 35– Exp. 151600-001557-25

CÓDIGO: EG2OFTAL

- **Asistente de la Unidad Académica de Oftalmología** (Nº 1572 Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 1510100).

PERFIL: Título de Dr. en Medicina

Principales funciones: *Tarea Asistencial: en sala de internación, en politécnica general y asistirá a coordinación semanal de block quirúrgico. *Debe participar activamente de la formación del residente. *Guardia de reten semanal de 24 horas en el servicio de emergencia del Hospital de Clínicas, el docente permanecerá de forma presencial hasta las 14 horas y luego el régimen sera de reten, acudiendo al servicio según las urgencias lo requieran. Será el responsable de todo acto quirúrgico de urgencia asistiendo al residente en la toma de decisiones y en el desarrollo de la cirugía. *Guardia de fines de semana días sábados y domingos según necesidades del servicio, en régimen de reten, por lo menos un fin de semana al mes. *Deberá formar parte de los equipos de trabajo especializados, realizar publicaciones y exposiciones científicas en eventos nacionales e internacionales. *Será responsable de efectuar la coordinación quirúrgica que le corresponda y de instruir al residente asignado para completar la valoración preoperatoria y posoperatoria de todos sus pacientes, y del relevo de la situación de equipamiento y materiales de block quirúrgico para tramitar su mantenimiento y reposición. *Tarea docente, en la cual se dictarán clases teóricas, preparación y exposición de ateneos clínicos semanales, estimulación para la búsqueda de vías para resolver situaciones clínicas por

(ver siguiente página)





parte de los residentes y posgrados de oftalmología, durante el proceso de asistencia de pacientes.* Estará a cargo de los cursos de oftalmología que se dictan en el curso de CCGI, donde se dan clases teóricas de manera presencial y a través de plataforma EVA a mas de 400 estudiantes anualmente. *Supervisara la actividad asistencial de los practicantes internos que rotan todos los trimestres en el servicio, pasantes de medicina, residentes de medicina familiar y comunitaria, residentes de alergia, quienes participan también de las actividades científicas de dicho servicio,

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **15 de diciembre de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **15 de marzo de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar, los formularios que se detallan a continuación (poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno):

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título habilitante y habilitación del MSP**, deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

(ver siguiente página)





**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%202%20clinica.pdf>

Reglamento materias clínicas:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Relamentos/Medicina/reglamentogdo2matclinicas2010.pdf>

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

